

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento incoado a iniciativa de una Comisión Vecinal, relativa a la creación del municipio de San Pedro de Alcántara, por segregación del término municipal de Marbella (Málaga).

Hallándose en tramitación la iniciativa de una Comisión Vecinal, relativa a la creación del municipio de San Pedro de Alcántara, por segregación del término municipal de Marbella (Málaga), y habiendo finalizado el 1 de febrero de 2010 el plazo de audiencia de cuatro meses previsto por el artículo 15.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, procede seguir la tramitación procedimental mediante la apertura de la información pública regulada en el artículo 15.3 de la citada Ley, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con el artículo 7.2.f) del Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVO

Someter a información pública la iniciativa vecinal relativa a la creación del municipio de San Pedro de Alcántara, por segregación del término municipal de Marbella (Málaga), al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar las actuaciones realizadas hasta la fecha y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Para examinar el expediente deberá pedirse cita mediante escrito dirigido a alguno de estos organismos:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.

Servicio de Administración Local.

C/ Alameda Principal, núm. 18. 29071, Málaga.

Teléfono: 951 038 600.

Consejería de Gobernación.

Dirección General de Administración Local.

Servicio de Régimen Jurídico.

Plaza Nueva, núm. 4. 41071, Sevilla.

Teléfono: 955 041 000.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga, o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Interesado: Víctor Daniel Burgoa.

Expediente: MA-184/2009-PA.

Último domicilio: C/ Picasso, 7, 4.º J. 29780, Nerja.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Antonio Orozco Guerrero.

Expediente: MA-189/2009-EP.

Último domicilio: C/ San Francisco de Asís, 27-C. 29400, Ronda.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio Ruiz Albanés.

Expediente: MA-127/2009-BO.

Último domicilio: C/ Conejito de Malaga, 15-2.º C. 29004, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Interesado: A Y E Recreativos, S.L.

Expediente: MA-336/2008-MR.

Último domicilio: C/ Alcalde Gómez Gómez, 21. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Antonio Torres Vázquez.

Expediente: MA-65/2009-EP.

Último domicilio: C/ Pelayo, 29-1.º derecha. 29009, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Alejandro Alba Salguero.

Expediente: MA-151/2009-PA.

Último domicilio: Av. Manuel Vargas, 1, 4.º C. 29004, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Juan Antonio Cortes Salcedo.

Expediente: MA-139/2009-EP.

Último domicilio: C/ Juan Gris, 3. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: Jorge García Sánchez.

Expediente: MA-66/2009-PA.

Último domicilio: C/ Santa Ana, 15-1.º H. 29570, Cártama.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Málaga, 5 de febrero de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.